



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110

Fecha (dd/mm/aaaa): 22/07/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2019 00488 00</b>	Ordinario	LUIS GUSTAVO HERNANDEZ MANTILLA	COLPENSIONES	Auto Concede Recurso de Apelación PRIMERO: RECHAZAR el recurso de reposición interpuesto por LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., porextemporáneo, de conformidad con las razones consignadas en la parte motiva de esta providencia.SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, por secretaria efectúese la remisión del expediente para los anteriores efectos, de conformidad a lo expuesto en la motiva.TERCERO. Surtido lo anterior, vuelva el expediente al despacho, para resolver lo concerniente a la continuidad del proceso.	21/07/2021		
68001 31 05 001 <b>2020 00116 00</b>	Ordinario	JUAN ENRIQUE VASQUEZ REY	ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Auto decide recurso Repone el numeral tercero del auto, ADMITE el llamamiento en garantía efectuado por E.S.E CLINICA GUANE contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	21/07/2021		
68001 31 05 001 <b>2021 00027 00</b>	Ordinario	SANDRA ISABEL PEREZ VELASQUEZ	CARLOS ANDRES ARANGO SALCEDO	Auto decide recurso REPONE los numerales tercero y cuarto del auto de fecha y contenido anotados, DA POR REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante y ordena CORRER traslado a la parte demandada.	21/07/2021		
68001 31 05 001 <b>2021 00029 00</b>	Ordinario	SANDRA JULIANA PLAZAS PEREZ	CARLOS ANDRES ARANGO SALCEDO	Auto decide recurso REPONE los numerales tercero y cuarto del auto de fecha y contenido anotados, DA POR REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante y ordena CORRER traslado a la parte demandada.	21/07/2021		
68001 31 05 001 <b>2021 00103 00</b>	Ordinario	EDELMIRA DELGADO ARENAS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto decide recurso NO REPONE el auto de fecha y contenido anotados	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO  
SECRETARIO